

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.306 - Montevideo, lunes 5 de julio de 1999

### DOCUMENTOS

Tomo 377

#### PODER EJECUTIVO

##### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1  
Ley 17.116

Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Países Miembros del MERCOSUR, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.  
(1.169\*R) ..... Pág. 18-A

##### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2  
Ley 17.117

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.  
(1.170\*R) ..... Pág. 19-A

3  
Ley 17.118

Apruébase el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, que se detalla.  
(1.171\*R) ..... Pág. 21-A

4  
Ley 17.119

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Perú para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, sus Precursores y Productos Químicos Esenciales suscrito en el lugar y fecha que se determinan.  
(1.172\*R) ..... Pág. 25-A

*Sigue al dorso*

**ULTIMO MOMENTO - M.E.F. .... Pág. 45-C**

#### AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 29-C		Prescripciones	Pág. 30-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 29-C		Propiedad Literaria y Artística	Pág. 31-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 36-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 29-C		Rectificaciones de Partidas	
Dirección de Necrópolis	Pág. 29-C		Remates	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales			Segundas Copias	
Disoluciones de Sociedades	Pág. 30-C		Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 36-C
Divorcios			Trámites de Marcas	
Emplazamientos	Pág. 30-C	Pág. 35-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	
Expropiaciones	Pág. 30-C	Pág. 35-C	Venta de Comercios	Pág. 32-C
Incapacidades			Varios	Pág. 32-C
Informaciones de Vida y Costumbres			Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 33-C
Licitaciones Públicas		Pág. 35-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)	Pág. 40-C
Llamados a Acreedores			Ultimo Momento	Pág. 45-C
Edictos Matrimoniales				
Pagos de Dividendos				

**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997**

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

**5**  
Ley 17.120

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Ecuador para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en la ciudad de Montevideo. (1.173\*R) ..... Pág. 27-A

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**6**  
Ley 17.121

Compétese a la Armada Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval, la coordinación y control de la actividad de asistencia y salvamento de embarcaciones, artefactos navales o bienes deficientes en peligro o siniestrados en aguas de jurisdicción o de soberanía nacional o puertos de la República. (1.174\*R) ..... Pág. 29-A

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**7**  
Ley 17.122

Declárase el 31 de octubre de cada año "Día de la Integración del Fútbol Uruguayo". (1.175\*R) ..... Pág. 30-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

**8**  
Resolución 1.261/999

Cúmplase el Decreto 3.493/999 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para conceder a la firma SABEMAR Ltda. la explotación del servicio de pasajeros entre Paysandú y Cañada del Pueblo que se determina. (1.168\*R) ..... Pág. 30-A